

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 28 del 2003

Señores Accionistas  
DERGIS.A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a usted mi informe sobre el ejercicio económico del 2002, en mi calidad de Comisario de la compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto al artículo 321 de la Ley de Compañías vigente: por consiguiente me permito indicarle lo siguiente:

El libro de actas de Junta General y el Libro de Acciones, así como la custodia de correspondencia de los libros Contables, Sociales, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros, se conservan bajo normas de Control Interno legales.

El control interno de la compañía durante el ejercicio 2002, considero que ha sido satisfactorio en función a sus necesidades considerando que la compañía no ha tenido mayor movimiento significativo que informa en este año.

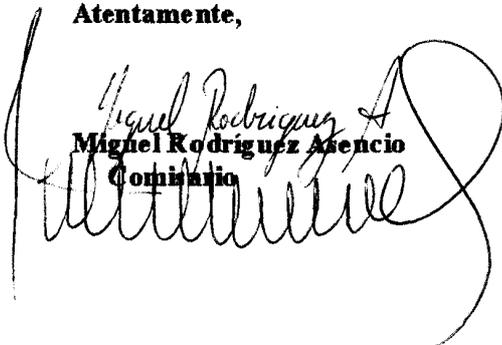
Además debo de dejar constancia del apoyo recibido de la administración de la compañía para la ejecución y desempeño de mis funciones.

Finalmente, y en base a la anteriormente expuesto debo concluir diciendo que el Balance General muestra la realidad financiera y la gestión operacional de la administración de la empresa.

Esta es una opinión que pongo a consideración de ustedes, Señores Accionistas.

28 ABR 2003

Atentamente,

  
Miguel Rodríguez Asencio  
Comisario

